

COMITÉS DE MANEJO CONGRIO DORADO, UNIDADES DE PESQUERÍA NORTE Y SUR

ACTA EXTENDIDA CONJUNTA N°02-2022

A través de sesión telemática, con fecha 26 de abril del año 2022, siendo las 10:15 horas, se dio inicio a la sesión conjunta 02 de los Comités de Manejo Congrio dorado, unidades pesquería norte y sur.

Principales temas tratados:

1. Palabras de bienvenida, aprobación de agenda y acta anterior.
2. Propuesta de trabajo del comité para una modalidad híbrida.
3. Vigencias y procedimientos de postulación a cargos en los comités de manejo.
4. Lectura de acuerdos, aprobación de acta sintética.

Palabras de bienvenida, aprobación de agenda y acta anterior.

El Sr. Danilo De la Rosa, en su calidad de suplente, dio la bienvenida a los presentes a la segunda sesión del año 2022. Indicó que la sesión inició sin quorum en la UPS, por lo que sus miembros participarán en calidad de invitados hasta alcanzar el quorum requerido. Este punto será abordado durante la jornada debido al bajo porcentaje de asistencia por parte de los representantes de la UPS (principalmente de la Región de Magallanes), lo cual también será discutido en relación a como avanzar en el proceso de renovación. También se aprovechó la instancia para dar la bienvenida al Sr. Alejandro Barrientos, nuevo Director Zonal de la Región de Los Lagos.

Posteriormente el Sr. De la Rosa presentó la agenda de trabajo, la cual fue aprobada por los miembros. Al respecto, se indicó que el objetivo central de esta reunión es abordar aspectos de reuniones presenciales y vigencia de cargos.

Respecto de las actas anteriores, se indicó que se enviaron dos actas las cuales podrán ser revisadas hasta el día viernes 29 para realizar observaciones a las mismas.

Propuesta de trabajo del comité para una modalidad híbrida.

El Sr. De la Rosa presentó una propuesta de trabajo para el comité en relación a la realización de reuniones híbridas, con el objetivo de contar con un procedimiento estandarizado para llevar a cabo dichas sesiones. Estas reuniones serán programadas desde la sesión anterior, y se especificarán todas las exigencias sanitarias correspondientes, así como el lugar de realización, considerando las restricciones de aforo, por lo que solo un representante de cada dupla podrá asistir de forma presencial. Se aclaró que el lugar de reunión contará con todos los elementos necesarios para llevar a cabo la reunión adecuadamente, tanto para los participantes de forma presencial, como para aquellos presentes de forma telemática. También se exigirá pase de movilidad, registro de temperatura y uso de mascarilla y alcohol gel. Se elaborará un registro de asistencia indicando Rut y número de contacto de cada uno de los asistentes.

Se indicaron las siguientes recomendaciones para llevar a cabo las reuniones presenciales:

COMITÉS DE MANEJO CONGRIO DORADO, UNIDADES DE PESQUERÍA NORTE Y SUR

- Uso permanente de la mascarilla durante todo el desarrollo de la sesión.
- Mantener la distancia social (al menos un metro entre asistentes).
- Evitar cualquier tipo de contacto físico entre los asistentes (ej. saludos de manos)
- Evitar la asistencia a reuniones presenciales de miembros con enfermedades crónicas de base.
- No compartir elementos/instrumentos como PC, lápiz, libreta de apuntes.
- Uso de la mano "virtual" para solicitar la palabra de quienes se encuentran de manera remota.
- Si la sesión dura más de 3 horas se debe sugerir el cambio de mascarillas a los presentes y la ventilación permanente del lugar, en caso de que las condiciones climáticas lo permitan.

El Sr. Enrique Gutiérrez indicó que quienes no están vacunados no cuentan con pase de movilidad, por lo que sugiere solicitar un examen negativo de PCR en aquellos casos.

También se comentó que se está considerando realizar una reunión presencial en cada región (Los Lagos, Aysén y Magallanes) por lo que la próxima sesión, a realizarse el día 30 de mayo, está contemplada para llevarse a cabo en la ciudad de Puerto Montt, Región de Los Lagos. En este sentido, el Sr. Rubén Leal comentó que es importante considerar en qué lugares se realizarán las sesiones presenciales, ya que cada recinto cuenta con sus propios protocolos sanitarios, esto a fin de evitar inconvenientes en relación a las exigencias específicas que puedan ser solicitadas.

Por último, se discutió sobre normalizar progresivamente la situación de pandemia y las consideraciones para asistir de forma presencial. Algunos miembros consideran que las medidas deben ser más flexibles cada vez. Finalmente, todos los miembros manifestaron su intención de asistir a reuniones presenciales.

Vigencias y procedimientos de postulación a cargos en los comités de manejo.

El Sr. Danilo De la Rosa señaló que la LGPA establece a los Comités de Manejo como asesores de la Subpesca, con la tarea de elaborar, implementar y evaluar el documento de Plan de Manejo (PM), el cual corresponde a un compendio de normas que permiten administrar la pesquería basándose en el conocimiento actualizado de la misma en diversos aspectos. Luego de esto, se presentaron los puntos contenidos en el reglamento en relación a la conformación del comité.

La conformación del comité considera los siguientes cupos de acuerdo al Artículo 8 de la LGPA:



El Sr. De la Rosa comentó que durante el mes de noviembre de 2022 expiran cerca del 90% de los cupos en ambas unidades de pesquería (norte y sur), por lo que el proceso de renovación debe iniciar con anterioridad.

COMITÉS DE MANEJO CONGRIO DORADO, UNIDADES DE PESQUERÍA NORTE Y SUR

Asimismo, se comentó que es importante discutir y decidir respecto del funcionamiento actual del CM de Congrio Dorado, a fin de establecer si es conveniente unificar ambos comités (UPN y UPS). Sobre esto se aclaró que, si bien esta es una decisión que debe ser tomada por la Subpesca en pesquerías con acceso cerrado, es relevante contar con la opinión de los miembros del Comité de Manejo.

Por su parte el Sr. Carlos Basualto manifestó que es importante hacer cumplir el reglamento de asistencia. Esto en relación a que los miembros de la Región de Magallanes entorpecen la participación de la UPS con las reiteradas inasistencias a las sesiones. El Sr. De la Rosa explicó que si bien el reglamento establece el cese de cargo bajo ciertas condiciones, entre ellas, contar con dos inasistencias no justificadas, se puede solicitar la renuncia de ese miembro. Sin perjuicio de lo anterior, los cargos expiran en noviembre y los trámites administrativos toman más tiempo del tiempo que el que estaría la persona reemplazante del cargo en su función, por lo tanto, la solución más práctica por el momento es esperar el proceso de renovación del comité.

En relación a la fusión del comité, el Sr. Jorge Farías comentó que se debe considerar que en el caso de esta pesquería, la existencia de dos stock de congrio, tiene varias implicancias, no solo dentro del CM sino también en relación a algunas facultades de la Ley de Pesca, lo que afecta principalmente al sector industrial. Esta situación no cambiará en el corto plazo, a menos que el CCT indique la existencia de un solo stock. Por esta razón, el proceso se realizó inicialmente con dos comités de manejo, habiendo un solapamiento en la Región de Aysén, la cual forma parte de ambas unidades de pesquería. Agregó, que por motivos de eficiencia se decidió llevar a cabo una sola sesión para ambas unidades de pesquería, y elaborar un documento de PM para cada una. Sin embargo, el Sr. Farías señaló que actualmente se debe considerar si se continua el trabajo de esta forma o se transita a un comité integrado que se haga cargo de ambos stocks. Al respecto, el Sr. Zuleta comentó que el trabajo en el PM debería enfocarse a una escala más local.

Algunos miembros de la Región de Los Lagos manifestaron no estar de acuerdo con fusionar los comités. También se discutió en torno a la implementación de la Ley de Enfoque de Género, sobre lo cual se discutió la complejidad de su aplicabilidad en algunos comités en que la participación femenina es escasa.

Por último, los miembros acordaron la creación de un grupo de WhatsApp para este comité, a fin de mantener una comunicación más fluida y así coordinar mejor con los usuarios las asistencias y otros temas relevantes.

Varios

El Sr. Carlos Basualto manifestó su molestia respecto de que actualmente, la Región de Aysén no cuenta con un Director Zonal designado, por lo que solicitó a la Subpesca realizar las gestiones necesarias con el Subsecretario para abordar este tema con la urgencia que merece. Al respecto el Sr. Jurgen Betzhold se comprometió a transmitir este punto a la Sra. Aurora Guerrero, Jefa de la División Pesquera de la Subpesca.

Acuerdos:

1. Se darán tres días para lectura de las actas extendidas anteriores y realizar las observaciones para luego darse por aprobada.
2. Consultado el CM se mantiene la constitución de los comités de UPS y UPN por separado.

COMITÉS DE MANEJO CONGRIO DORADO, UNIDADES DE PESQUERÍA NORTE Y SUR

3. Se acuerda que la presentación “Componentes fundamentales de un Plan de manejo: estrategia extractivas y regla de control de captura” se realice en la próxima sesión.
4. Se acuerda conformar un grupo de WhatsApp del CM de Congrio dorado para enviar los link.
5. De acuerdo a consulta realizada a los representantes del comité se acordó realizar la próxima sesión de forma híbrida en la Región de Los Lagos el 31 de mayo, en lugar por confirmar.

Siendo las 12:10 horas, se da por finalizada la sesión del Comité de Manejo del Congrio Dorado.

Jürgen Betzhold Formigli
Presidente Comités Manejo Congrio Dorado
Unidades de pesquería norte y sur.

COMITÉS DE MANEJO CONGRIO DORADO, UNIDADES DE PESQUERÍA NORTE Y SUR

Lista de Asistencia:

Unidad de Pesquería Norte

Institución/Cargo	Titular	Suplente
SUBPESCA	Jurgen Betzhold Formigli	Danilo de la Rosa
SERNAPESCA		Sofía Milad
Sector Artesanal Región de Los Lagos	Marcelo Soto Castillo	
		Juan Marilaf Quezada
		Carlos Basualto Manríquez
Sector Artesanal Región de Aysén		
Sector Industrial Región de Los Lagos	Valeria Carvajal	
Sector Industrial Región de Aysén		Ruben Leal Pérez
	Alejandro Zuleta Villalobos	
Plantas de proceso	Enrique Gutiérrez	

*Justificado: Jaime Cosme, Sergio Ruiz, Mariano Villa

Unidad de Pesquería Sur

Institución/Cargo	Titular	Suplente
SUBPESCA	Jurgen Betzhold Formigli	Danilo de la Rosa
SERNAPESCA		Sofía Milad
Sector Artesanal Región de Aysén	Carlos Basualto Manríquez	
Sector Artesanal Región de Magallanes		
Sector Industrial Región de Aysén	Enrique Gutiérrez	
		Ruben Leal Pérez
	Alejandro Zuleta Villalobos	
Sector Industrial Región de Magallanes	Valeria Carvajal Oyarzo	
Plantas de proceso		

*Justificaron: Jaime Cosme, Juan Contreras, Mariano Villa

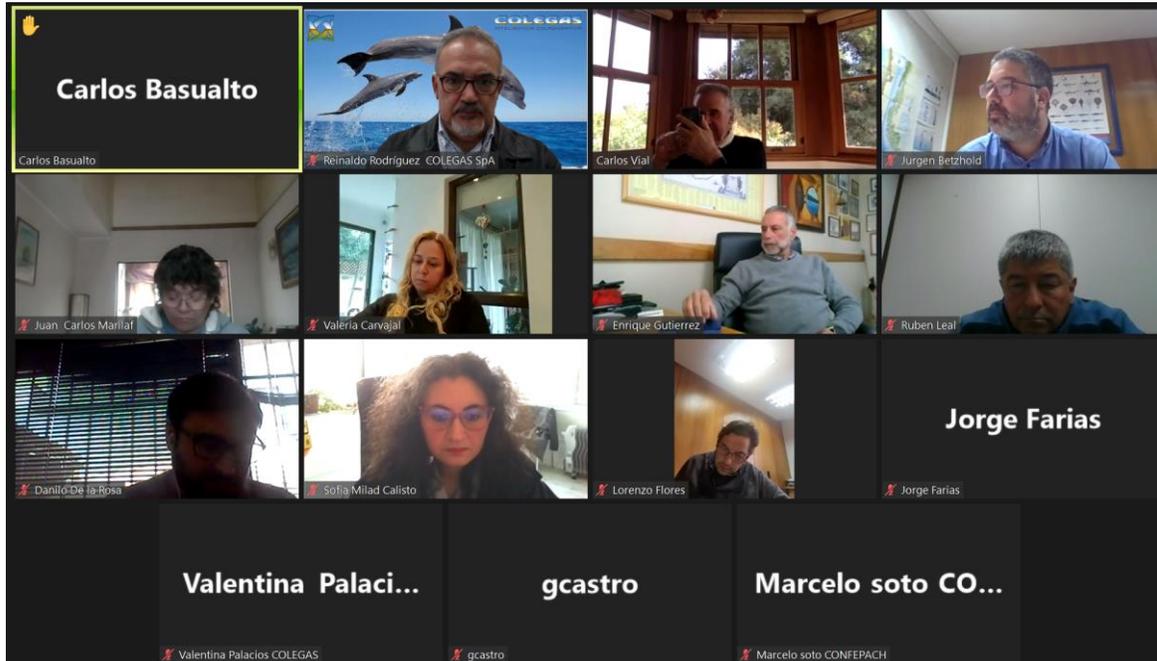
Invitados:

COMITÉS DE MANEJO CONGRIO DORADO, UNIDADES DE PESQUERÍA NORTE Y SUR

Nombre	Institución/sector	Contacto (Fono y Mail)
Alejandro Barrientos	Subpesca	
Gustavo Castro	Subpesca	
Lorenzo Flores	Subpesca	
Jorge Farias	Subpesca	
Valentina Palacios	Colegas SpA	
Reinaldo Rodríguez	Colegas SpA	

COMITÉS DE MANEJO CONGRIO DORADO, UNIDADES DE PESQUERÍA NORTE Y SUR

Imágenes de asistencia de la sesión:



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 2154054-f77362 en:

<https://fed.gob.cl/verificarDoc/docinfo>